

RESOLUCIÓN CS N° 035/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2005

Expediente N° 8.456/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 061/04 por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a proceder a la contratación de la Ing. Dolores ALIA APONTE de SARAVIA, en el período 01-03-04 y hasta el 28-02-05, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la finalización del contrato, el Departamento de Matemática de la citada Unidad Académica solicita se prorrogue dicha contratación con retribución equivalente a Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 033/05, solicita autorización para prorrogar dicha contratación.

Que el pedido formulado se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 114/02 y modificatoria.

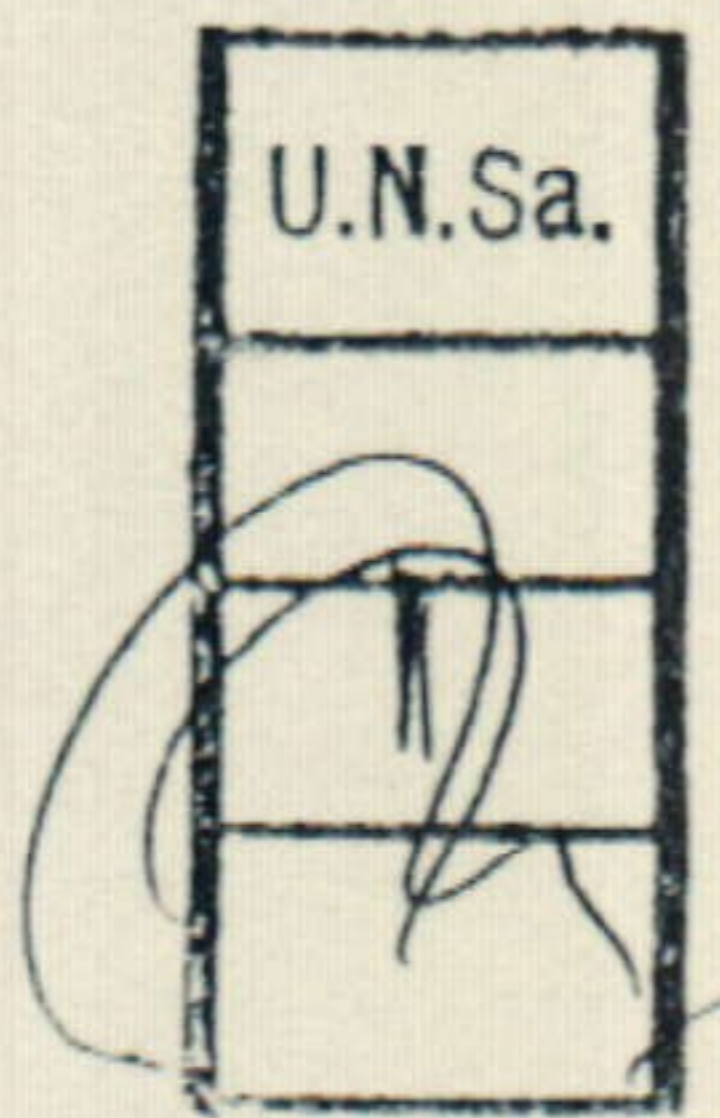
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2005)

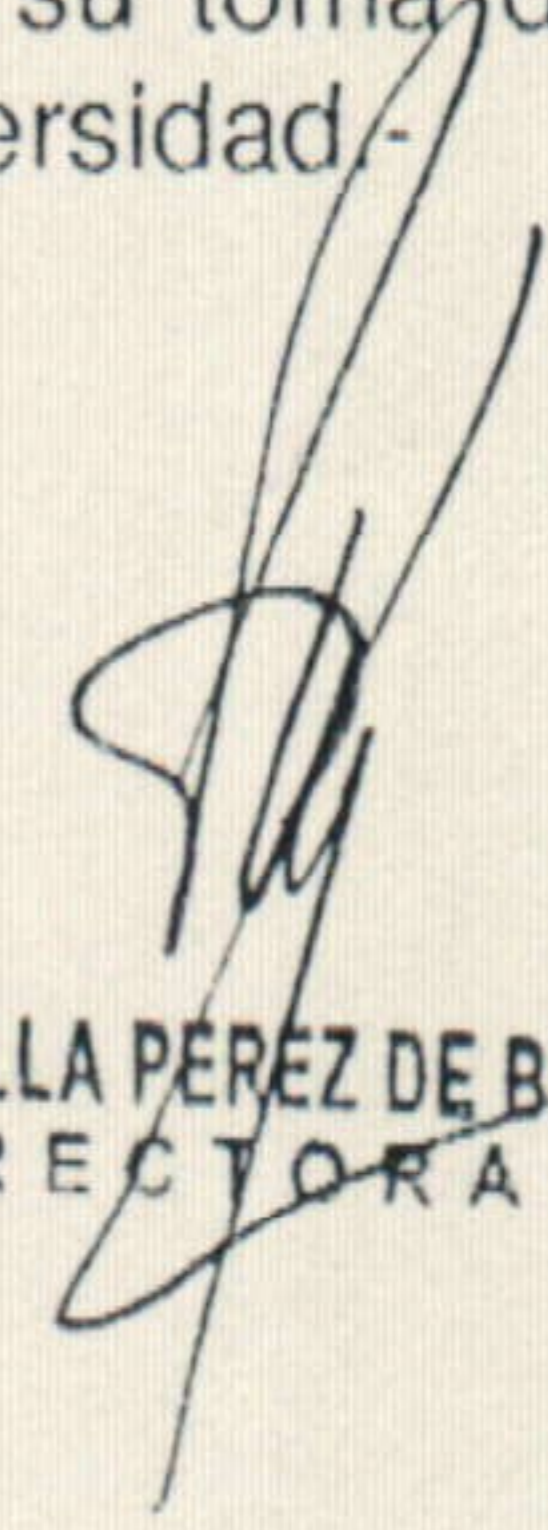
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a prorrogar la contratación de la Ing. Dolores ALIA APONTE de SARAVIA, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Ing. ALIA APONTE de SARAVIA, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica, Obra Social. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA